

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-01021835- -UNC-ME#FP

#### VISTO

La solicitud de Silvia Noemí Aguirre respecto a incorporar a Alfonsina Arias como colaboradora egresada en el seminario electivo no permanente a su cargo "Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo"; y

# CONSIDERANDO:

Que el dictado de la mencionada asignatura fue autorizado para el ciclo 2024 por RD-2024-253-E-UNC-DEC#FP.

Que obran en el presente expediente el curriculum vitae, título de grado y Declaración Jurada de la Lic. Arias.

Que la egresada ha dejado constancia de su conformidad con la participación.

Que Secretaria Académica autoriza la inclusión.

Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la participación, en calidad colaboradora egresada de Alfonsina Arias DNI: 39.498.968, en el seminario electivo no permanente "Sexología Clínica con Perspectiva de Género Prosexo" durante el primer semestre del ciclo 2024 para la carrera Licenciatura en Psicología.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la colaboradora egresada tendrá las siguientes funciones: coordinación, seguimiento de clases, como así también investigación sobre nueva bibliografía, siempre bajo supervisión docente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.